

Convocatoria para la participación en 'Málaga Valley Network & Investors Meeting' como proyecto

A. MARCO DE REFERENCIA

El objeto de esta convocatoria se enmarca dentro de la estrategia de desarrollar los términos de la colaboración entre la Fundación EOI y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo y realización de un evento que mejore la captación de inversores para empresas y proyectos que se encuentran inmersos en los diferentes programas de incubación del Ayuntamiento de Málaga o no y que conlleve por tanto un mejor desarrollo competitivo de las startups, en el marco de las acciones que ejecuta EOI dentro del Programa Operativo CCI2007ES16UPO001, de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) por y para el beneficio de las empresas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobado por Decisión de la Comisión y de la Unión Europea de 07/12/2007.

El desarrollo de este Programa, enmarcado dentro de la iniciativa Málaga Valley del Ayuntamiento de Málaga, tiene como principal objetivo la identificación de los principales agentes inversores de ámbito nacional para, posteriormente, crear un espacio en el que puedan conocer de primera mano los diferentes proyectos. Además, nace con la intención de convertirse en un referente local, ya que no existe un evento de estas características, regional y nacional.

Con este Programa se crea así un espacio único de ámbito nacional en el que startups y pymes pueden presentar sus propuestas ante aquellas entidades y/o agentes inversores con la intención de captar los recursos necesarios para poder desarrollar sus ideas de negocio, incidiendo directamente en el ámbito de la I+D+i y en el desarrollo empresarial de base tecnológica (EBTs) y de perfil innovador en el hipersector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El objetivo final de esta acción es la celebración de un evento el próximo 21 de noviembre de 2014.

Las secciones en las que se invita a postular en esta oportunidad son:

- a) Demo Day
- b) Investors Day

B. SECCIONES CONVOCADAS

B1. DEMO DAY

Esta fase del evento será abierta. A través de una dinámica que favorezca el dinamismo de la jornada, los proyectos presentados que no hayan sido seleccionados para la ronda de inversores tendrán aquí un tiempo para exponer abiertamente al público asistente sus proyectos. A esta jornada podrán asistir empresas, instituciones y aquellos inversores que quieran participar y conocer otros proyectos de forma más informal.

B2. INVESTORS DAY

Partiendo de un número mínimo de inversores y un número limitado de proyectos seleccionados, se establecerá un evento privado para ellos en el que cada iniciativa será presentada en un tiempo también limitado. Previamente, los inversores contarán con la información de cada una de ellas por lo que será necesaria la cesión de datos por parte de los proyectos para que los inversores puedan disponer de ella, salvaguardándose en todo momento el manejo por parte de otras personas. Se exigirá que las presentaciones por parte de los responsables de cada proyecto (sólo podrá ir una persona en representación) sean dinámicas y atractivas para captar la atención y lograr la máxima eficiencia de las mismas.

C. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA AMBAS OPCIONES DE PARTICIPACIÓN COMO PROYECTO

C1. CONDICIÓN DE POSTULACIÓN

Todos los proyectos que se presenten para optar a participar en cualquiera de las dos secciones que se incluyen en Málaga Valley Network & Investors Meeting deberán autorizar a la organización a difundir sus datos sólo y exclusivamente a los miembros del comité seleccionador y a los inversores interesados, al tiempo que ésta se compromete a salvaguardar la privacidad de los mismos para otros intereses que no sean los aquí expuestos.

C2. FORMA DE PRESENTACIÓN

C2.A. Todos los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder optar a participar en cualquiera de los dos foros:

- Tener base tecnológica o innovadora.
- Encontrarse inmersa en el momento de lanzamiento del proyecto o empresa.

- Estar constituido como empresa o no en cualquiera de las formas que se contemplan en la legislación española.

C2.B. La documentación necesaria para el proceso de inscripción se hará sólo y exclusivamente de forma telemática y se requerirán los siguientes documentos:

- Vídeo presentación por uno de los miembros del proyecto. Deberá tener un carácter informativo y una duración máxima de 2 minutos.
- Solicitud de participación debidamente cumplimentada que puedes completar directamente en el link.
- Documentación acreditativa del proyecto empresarial (Canvas, modelo de negocio...).

C3. LUGAR, PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y CONDICIONES

- Los proyectos deberán ser presentados telemáticamente a través del link www.malagavalleynetworking.com/presenta-tu-proyecto.
- Cualquier duda, podrá subsanarse a través de correo electrónico en la siguiente dirección: eventos@ideanto.com.
- El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta las 23.00 horas del viernes 3 de octubre de 2014.
- La convocatoria se darán a conocer a través del portal oficial del evento (www.malagavalleynetworking.com) y del portal oficial de la EOI (www.eoi.es).
- La información con los seleccionados para cada fase se dará a conocer a través de la web del evento (www.malagavalleynetworking.com).
- Los seleccionados para cada fase serán contactados por la organización para la coordinación de sus exposiciones así como para recabar más información sobre el proyecto si fuese necesario.
- Una vez establecido el calendario de exposiciones, no podrán cambiarse y los proyectos deberán acogerse al timing establecido.
- La Comisión Evaluadora de proyectos podrá sugerir cambios e interpretaciones de sus secciones y su decisión será inapelable.

C4. DISPONIBILIDAD

- Debe tenerse en cuenta el plazo programático de presentación de candidaturas así como la fecha de celebración de Málaga Valley Network & Investors Meeting para tener disponibilidad en fecha y forma.

- Si por cualquier motivo los postulantes tuviesen restricciones temporales en cuanto a la ejecución del proyecto deberán expresarlo en el texto del mismo, dado que no se admitirá su ausencia durante los períodos de producción y montaje que se establezcan.

C5. SELECCIÓN DE PROYECTOS

- La Comisión Evaluadora de proyectos estará integrada por especialistas y técnicos en diversas materias.
- La función de la Comisión Evaluadora de proyectos es la de colectivizar la apreciación de los mismos en un ámbito de discusión. Los proyectos que no cumplan los requisitos exigidos en las bases quedarán fuera del evento.
- La evaluación de los proyectos se realizará considerando el número y características de las propuestas presentadas, basándose en la diversidad, calidad y aporte a los conceptos originales de las distintas secciones de esta convocatoria. En dicho proceso, la Comisión Evaluadora en pleno podrán requerir, si lo consideran necesario, instancias de consulta con los proyectos en forma previa a la toma de decisiones para aclarar o elaborar aspectos de las propuestas sin que ello implique necesariamente su integración a la selección final. Asimismo la Comisión Evaluadora podrán tener tantas reuniones extraordinarias con personal de sus diferentes áreas técnicas, cuando surjan dudas sobre la viabilidad de algunos proyectos. Estas consideraciones deberán ser tenidas en cuenta y podrán ser expresadas en el acta donde figure la ulterior decisión de la Comisión Evaluadora, que será inapelable.
- En el acta resolutive de la Comisión Evaluadora, ésta podrá integrar, sugerir y proponer toda variante que surja de la evaluación de los proyectos presentados y que se entienda pueda ser viables, darles un contexto diferente al propuesto en el proyecto original o potenciar su visibilidad.

C6. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

La participación en Málaga Valley Network & Investors Meeting queda exenta de cualquier tipo de contraprestación económico y/o laboral. La participación como proyecto en este evento es completamente voluntaria.

D. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

D1. VIABILIDAD Y REALIZACIÓN

La organización tendrá la potestad de postergar y/o rechazar la participación de un proyecto seleccionado si a su criterio existe fundamentación suficiente para considerar que la misma se aparta en forma significativa del proyecto original. El proyecto se considerará cancelado una vez sea comunicado de forma oficial vía telemática (mail) por parte de la organización a los responsables del mismo.

E. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular la organización.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Málaga Valley Network & Investors Meeting, eximiendo a dicha entidad de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a los miembros del jurado e inversores participantes. En concreto, Málaga Valley Network & Investors Meeting podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de esos miembros, disponiendo de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos.

La organización de Málaga Valley Network & Investors Meeting manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Ideanto Comunicación S.L., Paseo de la Farola, 8, entreplanta, oficina 2, Código Postal 29016, Málaga.